

Emisiones de bronce pompeyanas de Hispania. Su relación con otras amonedaciones del Mediterráneo Occidental

Las emisiones de bronce emitidas por los pompeyanos, en concreto por Cneo Pompeyo hijo y Sexto Pompeyo, durante las guerras de fines de la República romana, tanto en Hispania como en Sicilia (*RRC* 471/1, 478/1 y 479/1=*RPC* 486-487 y 671), son ases correspondientes al sistema metroológico uncial reducido, con un patrón teórico de 22 gramos, con la particularidad que la acuñación efectuada por Cneo Pompeyo hijo (*RRC* 471/1=*RPC* 486) presenta la marca de valor I, correspondiente al as. Sus pesos¹ medios son, respectivamente, de 21.79 g, 17.03 g y 21.63 g que arrojan un total de 61, 18 y 193 cuños de anverso en un total de 108, 87 y 819 monedas.

Las acuñaciones en bronce de los hijos de Pompeyo prosiguieron la tradición romana en cuanto a este tipo de moneda, tanto en su aspecto iconográfico, jurídico y de circulación², en un momento en que en Roma precisamente no acuñaba este metal³. Efectuadas a partir desde ca. el año 46 a.C. hasta el 36 a.C., tipológicamente presentan en el anverso cabeza de Jano y en el reverso proa, con leyenda identificativa. A destacar que Sexto Pompeyo emitió bronzes en que la cabeza janiforme adoptaba los rasgos de su padre, Pompeyo (*RRC* 479/1=*RPC* 671)⁴.

La metrología de los ases emitidos por los pompeyanos en Hispania se habían a veces interpretado como una anomalía (y, por ello, a veces se les ha considerado como dupondios), pero su iconografía no deja la menor duda de su valor de as⁵. Evidentemente, estas acuñaciones se realizaron gracias a la abundancia de este metal, vulnerando la *lex Papiria* (91/90 a.C.)⁶, que establecía los ases de peso semiuncial (13,53 g).

Tradicionalmente, a las anteriores emisiones se ha relacionado la acuñación bilingüe de Celsa (*CNH* Celsa 17)⁷, un bronce pesado que, si bien presenta un peso menor que los anteriores, 15,90 g⁸, estaría justificado por sus particularidades en cuanto a su fabricación⁹, e identificado con un as uncial¹⁰.

El objetivo de la acuñación de los ases pompeyanos sería en principio financiar los gastos derivados de la guerra¹¹ o, incluso, de llevar a término una reforma monetaria, al transgredir la *lex Papiria*, que no pudo llevarse finalmente a cabo¹².

- 1 Los pesos, si no se efectúa especificación, son extraídos de *RPC* (Burnett, A. M., Amandry, M. y Ripollès, P. P.: *Roman Provincial Coinage. Volume I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 B.C.-A.D. 69). Part I: Introduction and Catalogue*, London, 1992).
- 2 Martini, R.: Note metrologiche sulle emissioni bronzee di Sextus Pompeius", *GN*, 94-95, 1989, pp. 23-29, 29.
- 3 Grueber, H. A.: *Coins of the Roman Republic in the British Museum. Vol. II. Coinages of Rome (continued), Roman Campania, Italy, The Social War, and the Provinces*, London, 1910, 368.
- 4 *RPC*, p. 38.
- 5 *RPC*, p. 31.
- 6 Zehnacker, H.: Systèmes monétaires et circulation des monnaies des Gracques à Auguste, en *Le dernier siècle de la République Romaine et l'époque augustéenne*, Strasbourg, 1978, pp. 3-12, 7. Martini, Note metrologiche sulle emissioni..., 29. Sear, R. S.: *The History and Coinage of Roman Emperors, 49-27 BC*, London, 1998, 37, 139 y 204.
- 7 Vid: Amela Valverde, L.: La acuñación bilingüe de Kelse/CEL(sa), *Habis*, 35 (2004), pp 207-217.
- 8 Villaronga, L.: *Corpus Nummorum Hispania ante Avgvsti Ætate*, Madrid, 1994, 224.
- 9 Villaronga, L.: Las monedas de Celsa bilingües, posiblemente acuñadas por pompeyanos, *Cæsaraugusta* 29-30, 1967, pp. 133-142, 138 y 142; 1994, 224. Collantes Pérez-Ardá, E.: Conjeturas sobre metrología ibérica, *Numisma*, 204-221, 1987-1989, pp. 29-107, 77. Amela Valverde, L.: Acuñaciones de Cneo Pompeyo hijo en Hispania, *Numisma*, 244, 2000, pp. 7-33, 21; Las acuñaciones romanas de Sexto Pompeyo en Hispania, *ÆspA*, 73, 2000, pp. 105-119, 110-111. García-Bellido, M. P. y Blázquez, C.: *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos, con una introducción a la numismática antigua de la Península Ibérica*, Madrid, 2002, I, 131, II, 237. Amandry, M.: La genèse de la réforme monétaire augustéenne en Occident, *CENB*, 23.2, 1986, pp. 21-34, 30, presenta un cuadro con las amonedaciones galas e itálicas aquí mencionadas, en las que se puede apreciar las discrepancias existentes entre estas series, así como dentro de cada una de ellas.
- 10 Amandry, M.: Notes de numismatique africaine, IV. 6. Le monnayage de Bocchus, fils de Sosus, ou le prétendu monnayage de l'interrègne de Maurétanie, *RN*, 31, 1989, pp. 80-85, 83.
- 11 Burnett, A. M.: *Coinage in the Roman World*, London, 1987, 52.
- 12 Martini, Note metrologiche sulle emissioni..., 29. Desde época de Sila, no se acuñaban monedas de bronce por Roma y, a partir de la experiencia pompeyana, César emitió las series de Clovius (*RRC* 476/1= *RPC* 601) y Oppius (*RRC* 550/1-3= *RPC* 602-603).

La confirmación de lo anterior vendría por el hecho de que, siguiendo una antigua costumbre, en las pagas del ejército, el as tendría el valor de 1/10 del denario (Plin. *NH* 33, 45)¹³ y no de un 1/16, como era en este momento¹⁴: si el denario de plata equivalía en estas fechas a 16 ases de 10.92 g, representa un total de 174.77 g, que, repartidos entre 10 ases, da un valor al as de 17.47 g, probablemente el peso medio teórico de esta acuñación¹⁵. Por tanto, no parece que la emisión de los bronce pompeyanos obedeciera a un síntoma de agotamiento de las minas de plata de la Bética o a su difícil explotación debido al desarrollo del conflicto¹⁶.

De esta forma, Martini considera que, desde la *lex Papiria*, la moneda de bronce asume de manera inequívoca la característica de «circulante fiduciario», que circunscribe al ámbito militar¹⁷. Para este investigador, los bronce pompeyanos establecen este patrón debido a que las monedas unciales reducidas eran las más difundidas y a una especie de «rebelión» contra el patrón metrológico impuesto por la *lex Papiria*¹⁸.

En realidad, la *lex Papiria* no tuvo ocasión de ser aplicada debido a las circunstancias políticas, pues no tardó mucho en ser derogada (ca. 86 a.C.)¹⁹, por lo que el estándar metrológico de estas piezas pompeyanas es correcto²⁰. Eso sí, hay que señalar que el peso teórico inicial (27,06 g) se fue reduciendo de 5 a 10 g durante el transcurso del tiempo.²¹

Por tanto, la emisión de estas monedas, si bien relacionadas con el ámbito militar, su metrología no está condicionada por ningún aspecto relacionado con el ejército sino que era la vigente en aquel momento. Además, el pago de la soldada se efectuaba en monedas de plata (y, a partir de esta época, también en oro)²².

No fueron las anteriores piezas las únicas efectuadas en este tiempo con el sistema metrológico uncial reducido. Tiempo ha, Buttrey señaló diversas emisiones que, a pesar de la *lex Papiria*, se acuñaron en el Mediterráneo Occidental bajo el sistema uncial, aunque reducido: los bronce pompeyanos anteriormente citados, bronce galos pertenecientes a *Copia*, *Vienna* y *Nemausus*²³, y la emisión de DIVOS IVLIVS²⁴, a la que Villaronga añadió posteriormente la emisión bilingüe de *Celsa*²⁵. Otros investigadores han llamado también la atención sobre este hecho²⁶.

Todas estas emisiones, en un momento u otro, han sido definidas como dupondios (a veces incluso como

sestercios). La razón, esgrimida por Buttrey, fue que, al estar en vigor el sistema semiuncial y, efectuar una comparación con el sistema augústeo, las series antes mencionadas debían ser dupondios. La existencia de una marca de valor en el as de Cneo Pompeyo hijo no sería más que una simple fosilización, puesto que, contemporáneamente, todo el mundo conocía su valor²⁷.

Por nuestra parte, la existencia de éstos y otros bronce pesados emitidos en este tiempo en el Mediterráneo Occidental nos hace pensar que formarían parte de un mismo sistema metrológico, a pesar de que hayan sido descritos como dupondios o sestercios.

El ejemplo más preclaro es un bronce emitido en la ciudad gala de *Narbonna* el año 40 a.C. (*RPC* 518), con 16.29 g de peso²⁸, clasificada como un as uncial²⁹. Si bien en el reverso figura la proa tradicional, en el

- 13 Collantes Pérez-Ardá, Conjeturas sobre metrología ibérica, 37-38.
- 14 Durante la primera mitad del s. II a.C., la soldada se hacía efectiva en moneda de bronce, hasta que fue sustituida por el denario de plata, cuya principal repercusión en Hispania fue la aparición del denario ibérico.
- 15 Villaronga, Las monedas de Celsa bilingües..., 140. Amela Valverde, L.: *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*, Barcelona, 2003, 251.
- 16 Amela Valverde, L.: Las monedas de bronce acuñadas por Sexto Pompeyo en Hispania, *GN*, 113, 1994, pp. 33-37, 36.
- 17 Martini, R.: Note sulla distribuzione delle emissioni bronzee del Divos Ivlivs, *NotChostroMonMag*, 41-42, 1988, pp. 39-42, 41-42.
- 18 Martini, R.: *Monetazione bronzea romana tardo-repubblicana. I. Divos Iulius di Octavianus, «assi» di Sextus Pompeius, emissioni dei prefetti di Antonius*, Milano, 1988, 221.
- 19 Pedroni, L.: Illusionismo antico e illusioni moderne sul soldo legionario da Polibio a Domiziano, *Historia*, 50, 2001, pp. 115-130, 126.
- 20 Amela, Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno..., 51.
- 21 Amandry, Notes de numismatique africaine, 83. Amandry, M.; Barrandon, J.-N. y Richard, J.-C.: Notes de numismatique narbonnaise V. Les as d'Octave à la proue émis en Narbonne en 40 avant J.-C., *RAN*, 19, 1986, pp. 57-77, 67.
- 22 Wolters, R.: Bronze, Silver or Gold? Coin Finds and the Pay of the Roman Army, *Zephyrus*, 53-54, 2000-2001, pp. 579-588, 587.
- 23 Esta emisión, la primera serie del cocodrilo de *Nemausus* (*RIC* 154 = *RPC* 522), de 16,74 g, emitida ca. el año 27 a.C.
- 24 Buttrey, T. V.: Halved Coins, The Augustan Reform, and Horace, *Odes* 1.3, *AJA*, 76, 1972, pp. 31-48, 34-36. Villaronga, L.: El sistema metrológico semiuncial romano, *Numisma* 120-131, 1973-1974, pp. 155-165, 156-157.
- 25 Villaronga, El sistema metrológico semiuncial romano, 157. Amandry, Notes de numismatique africaine, 83.
- 26 Amandry, Barrandon y Richard, Notes de numismatique narbonnaise V, 67-68, quienes no mencionan el caso de *Nemausus* ni la emisión bilingüe de *Celsa* y, en cambio, añaden la serie de los «prefectos de la flota» de Marco Antonio, emitida en Oriente.
- 27 Buttrey, Halved Coins..., 44.
- 28 De 120 monedas listadas, la de mayor peso era de 22.24 g y la menor de 11.18 g.
- 29 Amandry, Barrandon y Richard, Notes de numismatique narbonnaise V, 67. Amandry, Notes de numismatique africaine, 83. *RPC*, p. 152, únicamente lo califica de bronce pesado.

anverso se sustituye la representación de Jano bifronte por la de Octaviano (luego Augusto), como figurará para este valor en las amonedaciones imperiales³⁰.

La presencia de Octaviano en la citada moneda obedece a su intención de imponer de la forma más rápida posible su *imago* a las 11 legiones antonianas que, a principios de ese año, habían pasado del lado de Marco Antonio (*cos.* I 44 a.C.) al suyo³¹. Esta emisión, efectuada de manera apresurada (flanes muy irregulares, acuñación a menudo descentrada, carácter frecuentemente grosero de Octaviano), fue muy abundante, puesto que de los 120 ejemplares estudiados presentan como mínimo 112 cuños de anverso y 116 de reverso, que podría apoyar la hipótesis de la existencia de dos oficinas para la realización de esta acuñación³².

Esta amonedación tendría como finalidad nutrir a las legiones desplegadas en la Galia de moneda de cambio y, a la vez, de elemento propagandístico, como los bronce pompeyanos. A pesar de ser efectuada en *Narbona*, habría de incluirse en la serie general de monedas romano-republicanas y no en el *corpus* provincial.

Se pueden citar otras piezas de semejante metrología procedentes de la Galia: dos acuñaciones de *Copialugdunum* (RPC 514-515), de 20.99 g y 18.49 g respectivamente, emitidas en los años 38 y 36 a.C.; dos de *Vienna* (RPC 517 y S-517), una de 19.19 g del año 38 a.C., y la segunda de 14.69 g, de los años ca. 30-25 a.C.³³; una de *Nemausus* (RPC 522), de 16.74 g de ca. el año 27 a.C.; una de *Arausio* (?) (RPC 533), de ca. el año 30/29 a.C.

A este grupo de bronce pesados se puede añadir la conocida emisión de DIVOS IVLIVS (*RRC* 535/1-2 = *RPC* 620-621), con 19.55 g y 19.74 g respectivamente, y al menos 21 y 19 cuños de anverso respectivamente. Fue acuñada ca. el año 38 a.C., procedente mejor de Italia³⁴ que de la Galia³⁵, que ha sido clasificada como dupondio³⁶ o como as³⁷, a tenor del grupo metroológico al que se la quiere incluir. Esta serie, de clara índole militar³⁸, más que pertenecer a la guerra de Perusa, estaría relacionada con las campañas de Octaviano contra Sexto Pompeyo³⁹.

Una nueva pieza, procedente de *Sardinia*, perteneciente claramente a este grupo, es el as, considerado semiuncial⁴⁰, de *Turris Libisonis* (?) (*RPC* 622), de 18.87 g, que presenta un divisor, semis (*RPC* 623), de 8.20 g, emitido ca. los años 42-40 a.C. Asimismo, otra pieza de la

misma isla, un semis, de *Uselis* (?), con el mismo reverso que el de *Turris Libisonis* (cabeza de *Sardus pater*) (*RPC* 625), pero de un peso menor, 6.30 g⁴¹.

A destacar otro bronce sardo, procedente de *Caralis* (*RPC* 624), de 28.00 g, emitido ca. el año 40 a.C., considerado más un dupondio semiuncial que no un as uncial, debido a la presencia de dos cabezas en su anverso⁴².

Precisamente, ciertas emisiones han sido calificadas como dupondios semiunciales por la presencia de dos cabezas en el anverso⁴³, como *RPC* 514-515⁴⁴, 517⁴⁵, 533⁴⁶, o la citada 624⁴⁷. En cambio, la serie del cocodrilo de *Nemausus* (*RIC* 154-161 = *RPC* 522-526), a pesar de presentar tal tipología, y sugerirse esta solución, se han considerado como ases⁴⁸.

En realidad, la presentación de dos cabezas en una sola cara de la moneda es una derivación de otra innovación

-
30. Amandry, La genèse de la réforme monétaire..., 25. Amandry, Barrandon y Richard, Notes de numismatique narbonnaise V, 67.
31. Amandry, Barrandon y Richard, Notes de numismatique narbonnaise V, 66.
32. Amandry, Barrandon y Richard, Notes de numismatique narbonnaise V, 66.
33. Sólo se conoce un solo ejemplar.
34. Grant, M.: *From Imperium to Auctoritas. A Historical Study of Aes Coinage in the Roman Empire 49 B.C.-A.D. 14*. Cambridge, 1969, 46-50. Burnett, A. M.: The currency of Italy from the Hannibalic War to the reign of Augustus, *AJN*, 29, 1982, pp. 125-137, 132. Alföldi, A. y Giard, J.-B.: Guerre civile et propagande politique: l'émission d'Octave au nom du Divos Julius (41-40 avant J.C.), *QT*, 13, 1984, pp. 147-153, 151-152. Amandry, Barrandon y Richard, Notes de numismatique narbonnaise V, 67. *RPC*, p. 161. Sear, *The History and Coinage*..., pp. 189-190.
35. Grueber, *Coins of the Roman Republic in the British Museum*, 412. Martini, Note sulla distribuzione..., 40 que concede a esta serie la misma función que la serie de *Narbona* del año 40 a.C. (*RPC* 518). Newman, R.: A dialogue of power in the coinage of Antony and Octavian (44-30 B.C.), *AJN*, 2, (1990), pp. 37-63, 47.
36. Amandry, La genèse de la réforme monétaire..., 25.
37. Burnett, The currency of Italy..., 132. Desnier, J.-L.: *Restitutor aedis*. Les choix d'Octave en Gaule, *BCEN*, 31, 1994, pp. 25-32, 26.
38. Martini, Note sulla distribuzione, 39.
39. Sear, *The History and Coinage*..., 190.
40. *RPC*, p. 162. A diferencia de otras emisiones aquí consideradas, presenta un retrato (de magistrado local?) en el anverso y un templo hexástilo en el reverso.
41. *RPC*, p. 162.
42. *RPC*, p. 162. El reverso presenta un templo tetrástilo.
43. Amandry, M. y Barrandon, J.-N.: Le monnayage de bronze émis au temps des guerres civiles en Italie et en Gaule: nouvelles analyses, *RIN*, 90, 1988, 141-148, 148.
44. Amandry, La genèse de la réforme monétaire..., 29.
45. Amandry, La genèse de la réforme monétaire..., 29.
46. Amandry, M.: *Les dupondii à la «tête de bélier» d'Arausio: une attribution controversée*, *BSFN*, 40, 1985, pp. 653-654, 654.
47. *RPC*, p. 163.
48. *RPC*, p. 153.

pompeyana, correspondiente a Sexto Pompeyo. Éste, en el reverso de su áureo *RRC 511/1* (ca. 42-36 a.C.), presenta enfrentados uno a otro a sí mismo y a su hermano Cneo, mientras que en el anverso de la moneda figura su padre Pompeyo Magno.

La emisión de *DIVOS IVLIVS* nos pueda dar la respuesta. Esta acuñación fue efectuada en gran parte como gesto político en contraposición a las asimismo abundantes series de Sexto Pompeyo, que circulaban ampliamente en Italia⁴⁹. Estas últimas presentan al tipo tradicional de Jano con los rasgos de Pompeyo (*RRC 479/1 = RPC 671*)⁵⁰. Si se observa bien el tipo más conocido de *DIVOS IVLIVS* (*RRC 535/1 = RPC 620*), presenta en el anverso el retrato de Octaviano y en el reverso el de César, que no es más que una evolución del tipo janiforme que, desdoblado, ocupa ambas caras de la moneda⁵¹.

Otras piezas de la Galia recuerdan tipológicamente los antiguos ases, y son una continuación de una identificación consciente de Octaviano con Jano⁵²: Araisio(?) (*RPC 533*), que presenta en el anverso las cabezas de Octaviano y Agripa y en el reverso la proa, mientras que en Copia (*RPC 514-515*) y Vienna (*RPC 517*), las cabezas que figuran en las monedas son las de César y Octaviano. Por otro lado, la segunda emisión de Vienna (*RPC S-517*) muestra la cabeza (sola) de Octaviano, y en el reverso la típica proa.

Amandry ya advirtió que todas estas series evidencian un evidente perfil político, con objeto de vehicular la imagen del *imperator* y recordar constantemente la filiación divina de Octaviano. Este interés durará durante toda la guerra contra Sexto Pompeyo y, al ser vencido éste (36 a.C.), y trasladarse el campo de batalla a Oriente, cesará⁵³.

En la isla de Sicilia existen una serie de emisiones ciudadanas de época triunviral, cuyo estándar metrológico presenta, aproximadamente, ases de 19 g (*Henna* [*RPC 661*], *Lilybaeum* [*RPC 655*], emitida en el año 36 a.C. por el «prefecto de la flota» antoniana (L. Sempronio Atratinio), semises de 8 g (*Henna* [*RPC 662*], *Assorus* [*RPC 665*], *Segesta* [*RPC 648-650*]), trientes (o cuadrantes) de 5 g (*Henna* [*RPC 663*], *Assorus* [*RPC 666*], *Segesta* [*RPC 651*], *Lipara* [*RPC 626*], *Melita* [*RPC 672-674*]) y sextantes de 2'5 g (*Henna* [*RPC 664*]). El peso de los ases ha sido puesto en relación con los emitidos por Sexto Pompeyo⁵⁴.

Pudiera deducirse en un principio que se trata de un sistema propiamente siciliano, si no existiera la acuñación

de bronce de Cneo Pompeyo hijo (*RRC 471/1 = RPC 486*), del mismo patrón metrológico. Sexto Pompeyo quizás hubiera impuesto un sistema en Sicilia cuyos ensayos se hubieran realizado previamente en Hispania, aunque hay que tener en cuenta que varios investigadores atribuyen algunas de las piezas anteriores (concretamente de *Assorus* y *Henna*) ca. 200 a.C.⁵⁵. Más bien, todo el conjunto hay que relacionarlo con el resto de acuñaciones del momento que se dan en Occidente.

Al grupo que estamos comentando se le puede añadir una acuñación efectuada por el monarca mauretano Bocco II (49-33 a.C.) (*Alex. II 63 = RPC 873*)⁵⁶, perteneciente a una serie metrológicamente romana (aunque tipológicamente presente elementos locales⁵⁷) de 14.49 g. La aparición en su anverso de una cabeza janiforme muestra, de forma evidente, que se trata (o lo pretende ser) de un as republicano⁵⁸.

Pero, a su vez, la figura de Jano de la moneda mauretana encubre en realidad una representación de Bocco II y Octaviano pues, en ciertos denarios emitidos en el año 36 a.C. (*RRC 538/1*), la imagen de este último, con barba, no parece alejada de la ofrecida por la pieza mauretana⁵⁹. Como puede apreciarse, es un fenómeno paralelo y contemporáneo al registrado en la Galia.

También se han considerado como ases unciales⁶⁰: una pieza emitida en Mauretania durante el periodo en que fue

52. *RPC*, p. 38. Desnier, *Restitutor aeris...*, 27 y 29.

53. Amandry, *La genèse de la réforme monétaire...*, 34.

54. *RPC*, pp. 165-166.

55. Burnett, A. M., Amandry, M. y Ripollès, P. P.: *Roman Provincial Coinage. Volume I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 B.C.-A.D. 69). Part I: Introduction and Catalogue. Supplement, I*, London, 1998, 14.

56. Amandry, *Notes de numismatique africaine*, 82; *Transformation des villages indigènes en villages romaines en Maurétanie: Apport de la numismatique*, en *Los cartagineses y la monetización del Mediterráneo occidental*, Madrid, 2000, pp. 53-58, 57.

57. Alexandropoulos, J.: *Les monnaies de l'Afrique Antique 400 av. J.-C.-40 ap. J.-C.*, Toulouse, 2000, 209 considera que si bien se trata de una imitación de la iconografía romana, considera que la metrología es indígena.

58. Burnett, A. M.: *Africa*, en *The Coinage of the Roman World in the Late Republic*, Oxford, 1987, pp. 175-185, 178. Amandry, *Notes de numismatique africaine*, 82-83; *Bilan des recherches récentes sur le monnayage «romain» de Maurétanie*, *ANum*, 21-23, 1991-1993, pp. 239-246, 242 y 245. *RPC*, pp. 31 y 213.

59. Amandry, *Notes de numismatique africaine*, 83. A su vez, en el Mediterráneo Oriental, entre los años 39 y 35 a.C., L. Atratinio y M. Oppio Capito (*RPC 1467*) habían representado sobre sus cuadrantes, según este modelo, a C. César Octaviano (*cos. I 43 a.C.*) y a Marco Antonio (*cos. I 44 a.C.*).

60. Amandry, *Bilan des recherches récentes...*, 241-245; *Transformation des villages indigènes...*, 56-57. Alexandropoulos, *Les monnaies de l'Afrique...*, 476 los considera respectivamente el equivalente a 3 o 4 unidades indígenas, un dupondio, quizás un dupondio, y, para el cuarto caso, no se pronuncia.

transitoriamente provincia romana (Alex. II 64 = *RPC* 877), de 24.18 g, años 33-25 a.C.; la primera emisión de la ciudad de *Tingis* (Alex. III 159 = *RPC* 857), 17.40 g, años 38-33 a.C.; una emisión de la *Colonia Iulia Constantia Zilil* (Alex. III 165 = *RPC* 866a), de 18.39 g, ca. los años 30-27 a.C.; y, finalmente, una emisión de *Cartenna* (Alex. III 152 = *RPC* 884-885), de 21.64 g, ca. años 30-25 a.C.

Por supuesto, como en el caso de *Sardinia* y Sicilia, ha de incluirse los divisores conocidos de las series mauretanas mencionadas: semises en *Tingis* (Alex. III 160-162 = *RPC* 859-861), *Zilil* (Alex. III 166 = *RPC* 866), *Bocco II* (Alex. II 60 = *RPC* 874) y la provincia (Alex. II 65 = *RPC* 878), tridentes o cuadrantes de *Bocco II* (Alex. II 61 = *RPC* 875) y la provincia (Alex. II 66 = *RPC* 879) y sextante de *Bocco II* (Alex. II 62 = *RPC* 876)⁶¹.

Recientemente, se ha incluido también en este mismo grupo una moneda acuñada en *Tingis* en tiempos de Augusto (Alex. III 157 = *RPC* 862), de 19,50 g⁶², al considerarse emitida antes de ca. el año 20 a.C., fecha de la entrada en vigor del sistema augústeo⁶³.

Finalmente, de las emisiones mauretanas ha de destacarse la existencia de una amonedación de bronce efectuada por el rey Bogud (Alex II 59 = *RPC* 856), de 10.84 g, que, por su tipología, ha sido clasificada como un as⁶⁴, debido a que en el anverso presenta una cabeza (¿la del monarca?) y en el reverso una proa. Su peso se antoja excesivamente bajo tanto para el sistema uncial como para el semiuncial.

Asimismo, hay que señalar la existencia de otro bronce, un as, del tipo de los «prefectos de la flota», de Marco Antonio, a nombre de L. (Sempronio) Atratino (*RRC* 532/I = *RPC* 2226), de 13.90 g, acorde con la reforma semiuncial⁶⁵. Si bien su tipología está relacionada con las monedas hasta ahora citadas, pues presenta una cabeza de Jano en el anverso y una proa en el reverso, ha de adscribirse a una ceca oriental (¿imitación consciente de los modelos occidentales?).

Los puntos a considerar son los siguientes:

1) Entre el año 82 a.C., fecha de la emisión del as de L. Cornelio Sila (*RRC* 368/I), y el inicio del principado de Augusto (27 a.C.), ninguna amonedación de bronce fue emitida en Roma. Durante estos cincuenta años continuaron circulando los viejos ases republicanos del s. II a.C. y numerosas imitaciones de semises y cuadrantes, mientras que los ases semiunciales desaparecieron rápidamente de la circulación⁶⁶.

Por tanto, es lógico admitir que si la mayor parte del circulante en bronce eran ases unciales del s. II a.C., las nuevas emisiones efectuadas (y, por supuesto, sus imitaciones), fueran unidades de la misma metrología, que no múltiplos del sistema semiuncial, habida cuenta que piezas de este último estándar no formaban parte del circulante⁶⁷.

La clasificación de la mayor parte de las series aquí presentadas como dupondios obedece precisamente a que se consideraban que en esta época, en los últimos veinte años de la República, estaba todavía en vigor la reforma semiuncial⁶⁸, lo que no es cierto.

2) Las disparidades en los pesos de estas emisiones entre sí quizás pudieran estar definidas por su metalografía. Por ejemplo, en el caso de *RPC* 518, se ha intentado justificar su alto peso con relación al peso teórico del as semiuncial en su alto contenido de plomo⁶⁹.

En análisis sobre monedas ibéricas de bronce, señala que existía una ausencia total de normativa en las aleaciones de sus elementos metálicos. Más importante aún, la desconexión del valor nominal de las monedas de bronce en relación con el valor intrínseco derivado de su contenido metálico indica que la moneda de bronce era una moneda fiduciaria⁷⁰. Idéntica conclusión se ha llegado al analizar el contenido metalográfico de varias de las series de Italia y Galia aquí comentadas⁷¹.

61. Amandry, *Transformation des villages indigènes...*, 56-57.

62. *RPC*, p. 211 y Alexandropoulos, *Les monnaies de l'Afrique...*, 476 dan 14,71 g para el único ejemplar conocido de esta moneda.

63. Amandry, *Transformation des villages indigènes...*, 56-57.

64. *RPC*, p. 31.

65. *RPC*, p. 380. Sear, *The History and Coinage...*, 167.

66. Villaronga, El sistema metalógico semiuncial romano, 157. Burnett, *The currency of Italy...*, 131. Amandry, *La genèse de la réforme monétaire...*, 22; *L'évolution du monnayage frappé en bronze sous la République romaine*, en *A Collection of Roman Republican Struck Bronze Coinage*, London, 1996, pp. 3-4. 3. Amandry, Barrandon y Richard, *Notes de numismatique narbonnaise V*, 58. Amandry y Barrandon, *Le monnayage de bronze...*, 141. Por su parte, Zehnacker, *Systèmes monétaires...*, 5-6, señaló que, durante el s. I a.C. la circulación de monedas de bronce comprendía una mezcla de piezas sextentales de bajo peso, unciales y semiunciales, pero no parece que la población tuviera grandes problemas en su utilización.

67. Amandry, *L'évolution du monnayage...*, 3, considera que estas emisiones fueron desmonetizadas.

68. Amandry, *L'évolution du monnayage...*, 4.

69. Amandry, *La genèse de la réforme monétaire...*, 25 y 27.

70. Ripollès, P. P.: *Nous análisis metalogràfics: Untikesken, Kese i Saguntum*, *Saguntum* 25, 1992, pp. 133-137, 136.

71. Amandry y Barrandon, *Le monnayage de bronze...*, 148.

Un nuevo dato a tener en cuenta es el proporcionado por Amandry, quien señala, en el caso específico de las monedas mauretanas, pero que sin duda puede aplicarse al resto de amonedaciones de bronce, que más que fijarse en el peso de las diferentes series hay que tomar en cuenta el diámetro del flan⁷².

3) Si bien, las series más numerosas fueron efectuadas para los gastos originados por el ejército en campaña y con un claro objeto propagandístico (monedas pompeyanas, *Narbonna*, DIVOS IVLIOS), ciertas emisiones cívicas, como, por ejemplo, las de *Sardinia*, indican que estas piezas, en realidad intentaban paliar la falta de moneda de bronce, así como la de realizar una evidente función propagandística.

4) Ha de tenerse en cuenta que existen numerosas imitaciones (p. e. *RRC 535/I-2 = RPC 620-621*)⁷³. Asimismo, estos ases, para su adecuación al sistema

metrológico augústeo, eran partidos por la mitad⁷⁴ (ejemplares de *RRC 478/Ia = RPC 486, RPC 518*)⁷⁵.

A su vez, existen reacuñaciones entre estos tipos de moneda. De esta forma, se conoce un DIVOS IVLIOS (oficial) sobre un as de *Narbona*⁷⁶. Asimismo, imitaciones de las series de DIVOS IVLIOS fueran efectuadas sobre ases de *Narbona*⁷⁷ y de Sexto Pompeyo⁷⁸.

En definitiva, las amonedaciones aquí consideradas, pertenecientes al período de finales de la República romana, son ases unciales reducidos, que formaban la mayor parte del circulante de monedas de bronce de ese momento. Se acuñaron como monedas fraccionarias, algunas de las cuales están relacionadas con los numerosos efectivos militares, mientras que otras son puramente de carácter local.

La diferencia de pesos entre las distintas series obedecería a particularidades de las propias emisiones.

	Ceca	Provincia	Fecha	G	Mm	Nº ej.	P. Máximo	P. Mínimo
RRC 471/1 = RPC 486	<i>Cneo Pompeyo hijo</i>	<i>Hispania</i>	46-45 BC	21.79	30-31	108	36.00*	15.03*
CNH Celsa 17	<i>Celsa</i>	<i>Hispania</i>	45 BC	15.90	30-32	84	22.20*	11.36*
RRC 478/1 = RPC 487	<i>Sexto Pompeyo</i>	<i>Hispania</i>	45-44 BC	17.03	28-31	87	29.60*	11.86*
RRC 479/1 = RPC 671	<i>Sexto Pompeyo</i>	<i>Hispania-Sicilia</i>	44-36 BC	21.63	28-32	819	33.78*	11.30*
RPC 514	<i>Copia - Octaviano</i>	<i>Galia Comata</i>	38 BC?	20.99	30-32	25	28.23	13.53
RPC 515	<i>Copia - Octaviano</i>	<i>Galia Comata</i>	36 BC?	18.49	30-32	56	22.96	15.77
RPC 517	<i>Vienna</i>	<i>Galia Transalpina</i>	36 BC?	19.19	29-31	104	22.31	15.72
RPC S-517	<i>Vienna</i>	<i>Galia Transalpina</i>	ca. 30-25 BC	14.69	27-28	1		
RPC 518	<i>Narbo - Octaviano</i>	<i>Galia Transalpina</i>	40 BC?	16.29	28-30	160	22.24	11.18
RPC 522 = RIC 154	<i>Nemausus</i>	<i>Galia Transalpina</i>	ca. 27 BC	16.74	28-29	31	18.90	14.30
RPC 533	<i>Arausio (?)</i>	<i>Galia Transalpina</i>	30/29 BC	17.37	27-28	73	22.90	11.85
RPC 620 = RRC 535/1	«Divos Ivlivs»	<i>Italia</i>	ca. 38 BC	19:55	29-30	56	27.36	13.02
RPC 621 = RRC 535/2	«Divos Ivlivs»	<i>Italia</i>	ca. 38 BC	19.74	29-30	38	27.76	14.49
RPC 622	<i>Turrus Libisonis (?)</i>	<i>Sardinia</i>	ca. 42-40 BC	18.87	27-28	15	19.01*	10.96*
RPC 624	<i>Caralis</i>	<i>Sardinia</i>	ca. 40 BC	28.00	30-32	43	29.22*	23.72*
RPC 655	<i>Lilybaeum - Atratino</i>	<i>Sicilia</i>	36 BC	19.89	26	35	24.14	15.80
RPC 661	<i>Henna</i>	<i>Sicilia</i>	44-36 BC	18.47	30	13	21.57	15.50
RPC 873	<i>Bocco II</i>	<i>Mauretania</i>	49-33 BC	14.49	26-31	3	16.50	13.42
RPC 877	(provincia)	<i>Mauretania</i>	33-25 BC	24.18	33-34	1		
RPC 857	<i>Tingis</i>	<i>Mauretania</i>	38-33 BC	17.40	28	1		
RPC 862	<i>Tingis</i>	<i>Mauretania</i>	27-20 BC	19.40	27	1		
RPC 866a	<i>Zilil</i>	<i>Mauretania</i>	30-27 BC	18.39	26	1		
RPC 884	<i>Cartenna</i>	<i>Mauretania</i>	Augusto	23.77	29-31	5	10.96	19.10
RPC 885	<i>Cartenna</i>	<i>Mauretania</i>	Augusto	19,22	29-31	5	15.95	24.42

EMISIONES SEMIUNCIALES DE FINALES DE LA REPÚBLICA (Datos extraídos de RPC a excepción de los marcados con asterisco)

72. Amandry, Transformation des villages indigènes..., 56.
 73. Burnett, The currency of Italy..., 132.
 74. Villaronga, El sistema metrológico semiuncial romano, 157.
 75. Presentan pesos de 10,60 a 5,29 g.
 76. Amandry, Barrandon y Richard, Notes de numismatique narbonnaise V, 67 n. 28.
 77. Amandry, La genèse de la réforme monétaire..., 25, n. 20. Amandry, Barrandon y Richard, Notes de numismatique narbonnaise V, 67.
 78. Amandry, La genèse de la réforme monétaire..., 25, n. 20.



1



2



3



4



5



6

-
1. *RRC* 471/1, Cneo Pompeyo hijo
 2. *RRC* 478/1, Cneo Pompeyo hijo
 3. *RRC* 479/1, Sexto Pompeyo
 4. *RPC* 518, Narbona
 5. *RPC* 515, Copia (Lugdunum)
 6. *RPC* 517, Vienna



7



8



9



10



11



12

-
- 7. *RRC* 535/1, Divos Iulios
 - 8. *RRC* 535/2, Divos Iulios
 - 9. *RPC* 622, Turris Libisonis?
 - 10. *RPC* 624, Caralis
 - 11. *RRC* 511/1, Sexto Pompeyo
 - 12. *RPC* 873, Bocco II (dibujo de Mazard)